



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

Resolución Gerencial N° 265 -2020-GM/MPR

Rioja, 03 de agosto del 2020

Visto:

El Informe N° 012-2019-WCV/ITSE, de fecha 17.06.2019; Informe N° 128-2019-UDC-GDUR/MPR, de fecha 19.06.2019; Informe N° 182-2019-UDC-GDUR/MPR, de fecha 16.08.2019; Informe N° 553-2019-GDUR/MPR, de fecha 16.08.2019; Informe N° 135-2020-GDUR/MPR, de fecha 09.03.2020; Nota de Coordinación N° 115-2020-OGAJ/MPR, de fecha 13.05.2020; Nota de Coordinación N° 073-2020-GI/MPR, de fecha 13.05.2020; Nota de Coordinación N° 129-2020-GDUR/MPR, de fecha 18.05.2020; Informe N° 160-2020-GDUR/MPR, de fecha 28.05.2020; Informe N° 103-2020-OEPD-GI/MPR, de fecha 02.06.2020; Informe N° 220-2020-GI/MPR, de fecha 08.06.2020; Nota de Coordinación N° 117-2020-OGAJ/MPR, de fecha 16.06.2020; Nota de Coordinación N° 101-2020-GI/MPR, de fecha 18.06.2020; Informe Legal N° 309-2020-OGAJ/MPR, de fecha 21.07.2020; y;

Considerando:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal;

Que, mediante Informe N° 160-2020-GDUR/MPR, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural informa que mediante Informe N° 01-2020-FPG/GDUR/MPR, el Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura manifiesta que el paño del pavimento se muestra muy afectado, la misma que presenta fracturas y agrietamiento de las losas por el constante tránsito vehicular, también menciona que otro factor podría ser la deficiencia en los estudios geométricos u omisión de las recomendaciones al momento de la elaboración del expediente y ejecución de las obras públicas, ya que sobre esta misma vía se realizaron intervenciones (reposición de losas), las mismas que volvieron a fallar, por lo que imposibilita que presente los servicios adecuados. Adjunta Ficha Técnica actualizada del Jirón Raymondi cuadra 09, distrito de Rioja, provincia de Rioja – San Martín;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 101-2020-GI/MPR, el Gerente de Inversiones manifiesta 3. ANÁLISIS 3.3) A la fecha, existe un gran problema por una falla en el pavimento, ubicado en la cuadra 09 del Jr. Antonio Raymondi, donde se ha producido un asentamiento de la losa de concreto, poniendo en riesgo a la población que transita por esa vía, ya que según algunas versiones de los vecinos de la zona, han ocurrido algunos accidentes que por suerte no han sido de mayores consecuencias; 3.4) la solución al problema, planteada por parte



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

Que, estando a las consideraciones, y conforme lo permite la Resolución de Alcaldía N° 112-2020-A/MPR, de fecha 09.03.2020, que delega las atribuciones administrativas del despacho de Alcaldía, en el despacho del Gerente Municipal;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica: REPOSICIÓN DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO DE CONCRETO ARMADO, UBICADO EN EL JR. RAYMONDI CUADRA 09, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA – SAN MARTIN, cuyo monto asciende la suma de S/ 32,452.13 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 13/100 SOLES), con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTOS
MANO DE OBRA	4,027.68
MATERIALES	22,265.86
EQUIPO	6,158.59
COSTO TOTAL	32,452.13

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Inversiones realizar acciones correspondientes a fin de llevar adelante la ejecución de la Ficha Técnica aprobado de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en el Portal institucional (www.munirioja.gob.pe) de la Municipalidad Provincial de Rioja a través de la Unidad de Informática y Comunicaciones.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Econ. Néstor Alberto Aguilar Mas
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Arch
- GI
- web

NAAM/GM
NJGR/sec